REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PROMOTORES DE LAS INICIATIVAS POPULARES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

PARROQUIA

RECINTO

JRV N°

DELEGADO/A ANTE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PROMOTORES DE LAS INICIATIVAS POPULARES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

PARROQUIA

RECINTO

JRV N°

DELEGADO/A ANTE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PROMOTORES DE LAS INICIATIVAS POPULARES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

PARROQUIA

RECINTO

JRV N°

DELEGADO/A ANTE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PROMOTORES DE LAS INICIATIVAS POPULARES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

PARROQUIA

RECINTO

JRV N°

DELEGADO/A ANTE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

a. Estar presentes en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados;

b. Formular, observaciones o reclamos, por intermedio de los Delegados ante las Coordinaciones del Recinto Electoral quienes a través de los servidores electorales que cumplan con el rol de Coordinador del Recinto Electoral, sobre la actividad o actuación de la Junta Receptora del Voto (JRV), los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;

c. Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio; si así lo desean;

d. Solicitar a los miembros de la Junta Receptora del Voto, el resumen de resultados finales, el mismo que deberá estar firmado por el Presidente y/o Secretario de la misma.

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

a. Estar presentes en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados;

b. Formular, observaciones o reclamos, por intermedio de los Delegados ante las Coordinaciones del Recinto Electoral quienes a través de los servidores electorales que cumplan con el rol de Coordinador del Recinto Electoral, sobre la actividad o actuación de la Junta Receptora del Voto (JRV), los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;

c. Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio; si así lo desean;

d. Solicitar a los miembros de la Junta Receptora del Voto, el resumen de resultados finales, el mismo que deberá estar firmado por el Presidente y/o Secretario de la misma.

Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

a. Estar presentes en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados;

b. Formular, observaciones o reclamos, por intermedio de los Delegados ante las Coordinaciones del Recinto Electoral quienes a través de los servidores electorales que cumplan con el rol de Coordinador del Recinto Electoral, sobre la actividad o actuación de la Junta Receptora del Voto (JRV), los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;

c. Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio; si así lo desean;

d. Solicitar a los miembros de la Junta Receptora del Voto, el resumen de resultados finales, el mismo que deberá estar firmado por el Presidente y/o Secretario de la misma.

Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

a. Estar presentes en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados;

b. Formular, observaciones o reclamos, por intermedio de los Delegados ante las Coordinaciones del Recinto Electoral quienes a través de los servidores electorales que cumplan con el rol de Coordinador del Recinto Electoral, sobre la actividad o actuación de la Junta Receptora del Voto (JRV), los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;

c. Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio; si así lo desean;

d. Solicitar a los miembros de la Junta Receptora del Voto, el resumen de resultados finales, el mismo que deberá estar firmado por el Presidente y/o Secretario de la misma.

Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

a. Estar presentes en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados;

b. Formular, observaciones o reclamos, por intermedio de los Delegados ante las Coordinaciones del Recinto Electoral quienes a través de los servidores electorales que cumplan con el rol de Coordinador del Recinto Electoral, sobre la actividad o actuación de la Junta Receptora del Voto (JRV), los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;

c. Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio; si así lo desean;

d. Solicitar a los miembros de la Junta Receptora del Voto, el resumen de resultados finales, el mismo que deberá estar firmado por el Presidente y/o Secretario de la misma.

Coordinación Nacional Técnica de Participación Política